

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de julio de 1981.-

Visto el presente expediente N° 296.554/81 del registro de la Subsecretaría de Administración, relacionado con la locación del inmueble de la calle Chacabuco N°605 / de la ciudad de Córdoba; teniendo en cuenta lo dispuesto por Resolución de esta Corte Suprema N°169/81, la presentación efectuada por el propietario y lo informado por la citada Subsecretaría a fs. 21 y 23;

SE RESUELVE:

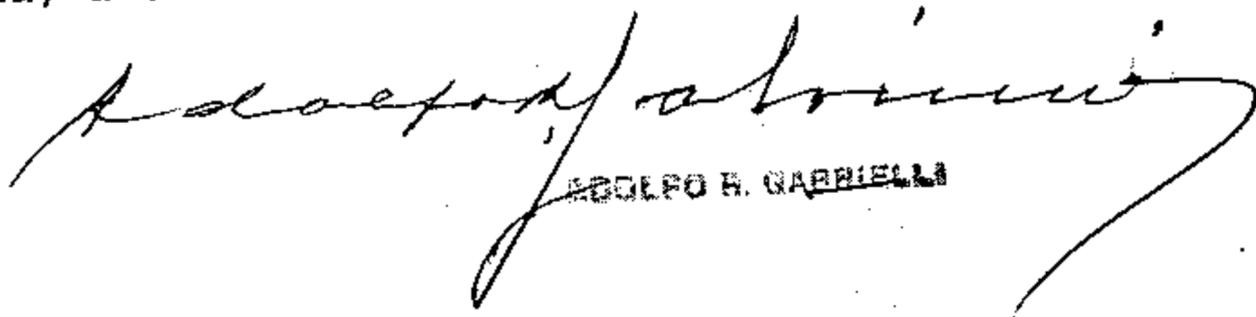
1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y transferir al señor Ricardo Carlos Bosy, propietario del inmueble de la calle Chacabuco N°605 de / la ciudad de Córdoba, la suma total de PESOS: ONCE MILLONES / SEISCIENTOS OCHO MIL (\$ 11.608.000.-) en concepto de actualización de alquileres devengados hasta el 20 de enero de 1981 e intereses, más desvalorización monetaria.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1981.-

3°) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

m.d.

A


RODOLFO H. GABRIELLI